



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00393175-UNC-ME#FO. Designa por concurso a Profesores Asistentes en la Cátedra de Estomatología "A".

VISTO:

El EX-2023-00393175-UNC-ME#FO, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal fue aprobado por RHCD-2023-123-E-UNC-DEC#FO y convocado por RD-2023-358-E-UNC-DEC#FO;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD, Ordenanzas 6/02 y 5/04 HCD, y Resoluciones 177/07 y 387/16 HCD y OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FO, RHCS-2023-581-E-UNC-REC);

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos resultante: 1º Dr. Gerardo M. Gilligan, y 2º Dra. María Fernanda Galíndez Costa;

Que el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva concursado, resulta de la unificación de dos cargos interinos de dedicación simple, pertenecientes a la Cátedra, creado para promover la mejora de dedicación en la misma;

Que en el marco de lo establecido en la Res. 379/18 HCD, sobre el ejercicio simultáneo de cargos en la misma Cátedra, corresponde dar por finalizada la designación del Dr. Gilligan en el cargo que reviste de menor dedicación;

Que por aplicación de la Res. 387/16 HCD, corresponde designar por concurso a la profesional que continúa en el orden de mérito, en el cargo de dedicación simple que deja vacante el Dr. Gilligan;

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H.C.S., y las Resoluciones Rectorales 1.309/95 y 433/09 (T.O. Ord. 8/86 HCS);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-00393175-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso al Dr. Gerardo Marcelo Gilligan (Leg. 47.726), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación por concurso del Dr. Gerardo Marcelo Gilligan (Leg. 47.726), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, en el marco de la Res. 379/18 HCD, sobre el ejercicio simultáneo de cargos en la misma Cátedra.

ARTÍCULO 4º: Designar por concurso a la Dra. María Fernanda Galíndez Costa (Leg. 52.008) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Estomatología A del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, en el marco de la Res. 387/16 HCD.

ARTICULO 5º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación interina, de la Dra. María Fernanda Galíndez Costa (Leg. 52.008) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: La presente designación entrará en vigencia una vez que los docentes mencionados hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuya fecha constarán en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Dejar establecido que los docentes designados deberán comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es

